Orientaciones para facilitar al profesorado la docencia, tutorías y evaluación: Dislexia.

Según la Asociación Internacional de Dislexia (IDA, 2002; Lyon, Shaywitz y Shaywitz, 2003), se considera una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo (ortografía). Estas dificultades son normalmente consecuencia de un déficit en el componente fonológico del lenguaje y se presentan de manera inesperada ya que otras habilidades cognitivas se desarrollan con normalidad y la instrucción lectora es adecua.

IMPORTANTE:

La **principal dificultad** de estos estudiantes está relacionada con la **lentitud y poca precisión en la lectura**, con la **complejidad que tienen para trasladar el pensamiento oral al escrito** (redactar un texto, organizar ideas y estructurar el contenido).

1. CLASES PRESENCIALES Y SINCRÓNICAS

Necesitan que **todo el material** esté, **subido al campus virtual**, organizado por temas y priorizado. Así como, **asociado a un cronograma** de actividades (horarios de clase, trabajos, tutorías, exámenes, …).

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

El estudiante necesita tener toda la información, **con suficiente antelación**, para que pueda revisarla con tiempo, y transcribirla a formato sonoro, si les es preciso, ya que tienen sensación de fatiga ante la tarea de lectura.

Es fundamental que **se grabe la clase,** para que puedan acceder al contenido de la misma cuando lo precisen; por la complicación para coger apuntes que tienen.

Refuerce el uso, en la medida de lo posible, de **material visual** (vídeos, fotografías, etc.). Tienen una forma de pensar y procesar predominantemente visual.

2. TRABAJOS

Dar indicaciones precisas de lo que se tiene que hacer para que el estudiante sepa el contenido, la parte que tiene que trabajar, qué se le está pidiendo y las **fechas límites de entrega** con suficiente antelación; su escritura puede ser más lenta.

Es frecuente que los estudiantes envíen el trabajo final con **faltas de ortografía, de cohesión léxica y de ideas**. Suelen tener más conocimientos que los que trasladan al lenguaje escrito.

Por ello, es conveniente que el estudiante **envíe un borrador previo** para que el profesorado pueda hacerle las correcciones oportunas.

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

3. TUTORIAS

Las fechas y las horas de las tutorías, así como con el contenido, en su caso, deben constar de forma muy clara y si fuera preciso, su frecuencia, junto con el link o la forma de conectarse, para el acceso a las mismas.

Solicite que **el estudiante elabore un guion de las dudas** y preguntas previo a la tutoría.

Organizar la tutoría por temas a tratar según las necesidades del estudiante. **Apóyese en estímulos visuales.**

Ayude al estudiante a **descomponer las tareas** en pasos más pequeños.

Las tutorías son una magnífica oportunidad para **clarificar conceptos**, trabajando más profundamente los temas más **abstractos** y resolver dudas.

Déjele espacio para que el estudiante le consulte las dudas y anímele a que haga preguntas, para asegurarse de que lo ha entendido.

Termine la tutoría con las **conclusiones de los temas tratados.**

4. PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y las horas de las pruebas de evaluación deben de estar publicadas de forma muy clara, junto con el link o forma de conectarse, para el acceso a las mismas.

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

Seguir las pautas enviadas por la Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd), en cuanto a tiempo y tipología de pruebas de evaluación individuales. Estime si realizar las pruebas en una sesión aparte del grupo.

Es muy recomendable un **canal de comunicación abierto** durante las pruebas de evaluación para poder aclarar enunciados, en caso necesario.

Es primordial realizar un simulacro en la plataforma con el grupo de clase antes de la ejecución de la prueba de evaluación calificable para así confirmar la accesibilidad del espacio web. Si en algún caso se presenta alguna dificultad para el estudiante, valorar otra alternativa.

Diseñe las pruebas de evaluación **sin restricciones,** verlo de forma general**. Deben poder volver sobre las preguntas anteriores o siguientes**, sin limitación sobre el orden de contestación.

Se recomienda el uso de formatos variados de evaluación de los aprendizajes, pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, formuladas evitando las confusiones de interpretación, enunciados directos y no retóricos, en cualquier caso, y permitiendo la aclaración de estos.

Leer en voz alta los enunciados de las preguntas y verificar la comprensión por parte del estudiante.

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es

Tener más en cuenta el contenido del examen que la ortografía y la estructura sintáctica. Pueden ser muy breves en sus respuestas. Se recomienda que se realicen más apartados en cada pregunta con cuestiones concretas.

Fundamental disponer de **folios en blanco para nota**s. (Virtuales o físicos).

Para más información puede ponerse en contacto con:

Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd)

adaptaciones.uad@upm.es

http://www.upm.es/uad

Enlaces de interés y referencias

- Federación Española de Dislexia (www.fedis.org)
- Asociación Dislexia y Familia (www.disfarm.org)
- Madrid con la Dislexia (www.madridconladislexia.org)
- Guía de Adaptaciones en la Universidad. SAPDU-CRUE

(*) los estudiantes deberán solicitar la adaptación curricular individual que precisen conforme al art. 20 de la Normativa de evaluación del aprendizaje (CG 26/5/2022) a través de adaptaciones.uad@upm.es